

2

2004

South-Africa: Assistance for Self-Publishing

America Latina: Libertad restringida

Bolivia: ERBOL frente a las amenazas

Ukraine: Nadija's Anniversary

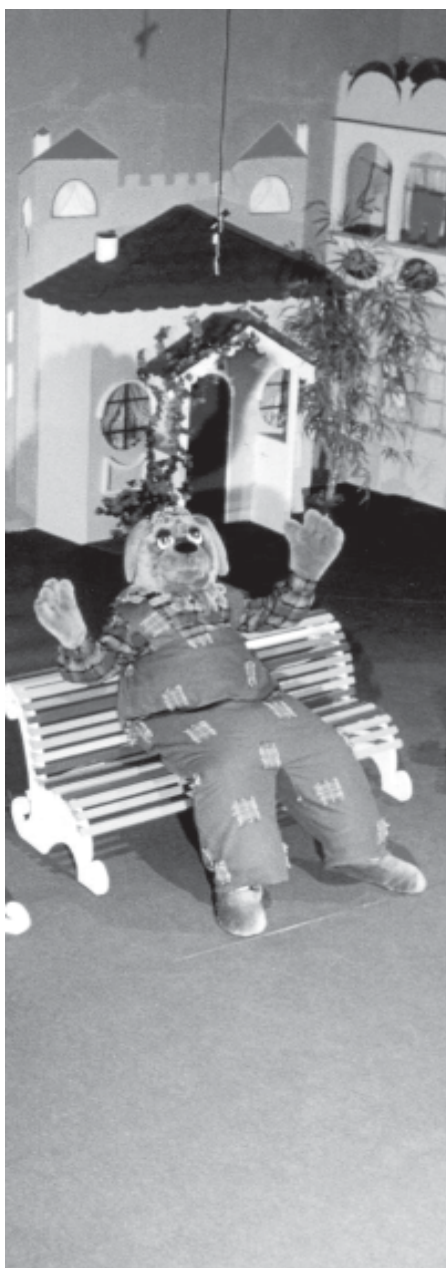


P R O F I L E - P R O F I L

NADIJA means HOPE

Ukrainian TV Studio for Children
Celebrates 10th Anniversary

“Halleluja, I like it!” The loud proclamation of the 8-year-old TV-Star Jarek echoed around the walls of the Capucin monastery in the city of Vynnytsia in central Ukraine. The surprising source of his joy: The shooting of a scene had to be repeated. There can be no doubt that acting is one of his favourite hobbies, as it is also for his young companion, the 9-year-old Zhenya, a talented singer and dancer. Jarek and Zhenya are the two main characters in the religious TV series *Nadija*, which celebrates its 10th anniversary this year.



In 1994, Fr. Justyn Rusin OFM Cap received an offer from the director of the local TV station to broadcast a weekly sermon. Fr. Justyn — not in the least a media professional at that time, but “equipped” with a generally creative mind — decided that a ‘talking head’ could not be considered the most exciting TV format, although it was quite a usual one at that time in post-Soviet TV. He had always been of the opinion that images are better perceived, especially if they are children’s images, and besides, children symbolize hope and future in an impoverished industrial town such as Vynnytsia.

When in September 1994 the first 15-minute-programme was aired on Vynnytsia City TV it had been produced with the aid of a rented VHS camera (developing an increasing failure in the colour display system), and edited with two ordinary video recorders. From the beginning the editorial board consisted of Fr. Justyn Rusin, the Franciscan Sisters of Maria’s Missionary, Petro Kersov (also camera) and Hennady Bilyavska (also responsible for sound and music). Personnel and actors were found down the years in the Capucin Parish of Our Lady of Angels, and up to now, Fr. Justyn says, there has never been a shortage of gifted and talented young people keen to participate in the programmes.

Ten years’ existence of a weekly programme (meanwhile of 25 minutes duration) makes even statistically quite an impression: around 1,500 hours of shooting, almost 10,000 hours spent on the production and editing, resulting in more than 120 hours of programme. The eight youngsters presently involved in the series are the successors of 450 other children, who — together — were amply nourished with the help of 200 cakes and more than 100 kg sweets during production time.

Also statistically, and just as impressive is the success among the audience: During the latest survey, 1,000 primary school children were asked about *Nadija*. The results showed that in this predominantly Orthodox country, more than a quarter of all the children in the age group between



7 and 10 watched *Nadija* regularly, 40 per cent from time to time, and half of them had seen it at least once.

Of course, the expensive technical equipment required has provided some headaches throughout the years and financial support was necessary from foreign sponsors. However, equipment was never the primary concern: The *Nadija* team's primary thoughts were how the stories should be more child-related and professionally delivered, secondly they would look for places where new skills could be learned, and only then did they try to get the most adequate and affordable equipment for the realisation. Just two years ago the new studio premises in the basement of the parish house were christened, last year the opening of the sound studio *Clara* was celebrated, and this year the *Nadija* crew hopes to take into function a new cartoon studio.

Nevertheless, it is still the children and mainly the young actors, who are the real "heroes" of *Nadija*. The kids become directors and script writers by changing the pre-prepared texts and settings, and they are also responsible for some constant parts of the programme, such as the "cooking instructions" or the "fun corner". Most importantly, at *Nadija* the children are not converted into "little adults", as in many other fashionable formats presently attracting evening audiences in the Ukraine.

Nadija's constant efforts for improvement have made the programme attractive enough to be meanwhile broadcast free-of-charge on five regional channels throughout the Ukraine. Thus, it is the only religious programme which does not have to pay for transmission on electronic media in the Ukraine, where the directors of electronic media (radio and TV) consider religious broadcasts as a kind of advertising. (fir/ai)

Shooting scenes from Studio Nadija - left: Fr. Justyn Rusin, as „the dog“; right: Tanya Kulykivska and camera man Petro Kersov during the „warming up“ phase of the young actors. All fotos by Studio Nadija

Libertad de antena en América Latina y el Caribe

Primera parte:

Las prácticas discriminatorias a las radios comunitarias

por Gustavo Gómez

El crecimiento del movimiento de las radios comunitarias en América Latina es impresionante. Centenares de emisoras comunitarias son gestionadas por una diversidad de organizaciones de la Sociedad Civil en casi todos los países de la región, reivindicando su derecho a la comunicación y el acceso a las ondas radioeléctricas. Por lo tanto la sección latino-americana de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC-ALC) instaló en 1998 el Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación. Gustavo Gómez, el director de este programa, resume en este artículo las diferentes formas de restricciones que las radios comunitarias actualmente están sufriendo*. La segunda parte de este artículo — que será publicada en MEDIAFORUM 4/2004 — tratará de las estrategias y perspectivas para la superación de la discriminación de las radios comunitarias.

Demasiados marcos legales, obsoletos y discriminatorios, así como las prácticas administrativas vigentes en muchos de nuestros países, impiden el nacimiento de radios comunitarias (bloqueo de las frecuencias) o dificultan el buen desarrollo de las ya instaladas (amenazas de cierre, incautación de equipos, prohibiciones de ampliación de potencia, de publicidad, etc.).

Frente a esto, AMARC-ALC se planteó la necesidad de contribuir a la transformación de esos marcos legales y prácticas discriminatorias, a la vez que defender el simple ejercicio de nuestro derecho y el de la Sociedad Civil toda, de expresarnos y comunicarnos a través de todos los medios posibles, en especial a través de las frecuencias de radio-difusión.

La exclusión en el acceso o las limitaciones a su ejercicio no es exclusiva de las radios comunitarias, sino que deja afuera incluso a empresarios no monopólicos. Por ello es imprescindible plantearse

la Democratización de las Comunicaciones, es decir, conquistar garantías legales, justas y democráticas, que aseguren la igualdad de oportunidades para que todos y todas podamos ejercer efectivamente la libertad de expresión.

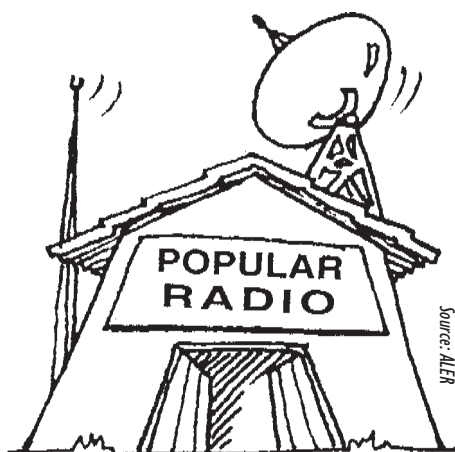
Restricciones a la Sociedad Civil

Hay países donde existen cláusulas explícitas por las cuales se excluye de este derecho a las entidades que no estuvieran conformadas como sociedades comerciales, con lo cual están expulsadas las fundaciones, mutuales, cooperativas, sindicatos, entidades barriales, asociaciones escolares, etc. como ocurre en la legislación argentina¹.

En otros casos (aún existiendo previsión para que estos emprendimientos puedan acceder a frecuencias), las restricciones u obstáculos se expresan mediante limitaciones al alcance de sus emisoras, como es el caso de las radios chilenas de mínima cobertura² o en Brasil³. O a la imposición de utilizar una ubicación marginal del espectro violentando así cualquier posibilidad de pluralismo, tal como sucede también en Brasil con la autorización para un solo canal en todo el país, de los 200 potencialmente disponibles (en cada localidad). Es usual verificar que las radios no comerciales están impedidas de formar redes transitorias o permanentes, lo que conspira claramente contra la posibilidad de difundir eventos de trascendencia nacional o regional, en clara discriminación frente a otros usuarios.

Se le suman exclusiones a la posibilidad de conseguir recursos genuinos emergentes del reconocimiento de la creación intelectual o artística que desarrollan. Esta discriminación respecto a otras formas jurídicas se establece especialmente para las radios gestionadas con fines sociales en casi todos los países (con excepción de Colombia y Venezuela, con algunas limitaciones y, recientemente, Ecuador) confinando a las radioemisoras no comerciales al amateurismo y limitando su capacidad de independencia.

También es posible constatar la existencia de regímenes de subasta como único mecanismo de



otorgamiento de frecuencias radioeléctricas, como en Guatemala⁴, en los cuales el factor económico no sólo es preponderante, sino único. Este procedimiento fue —en ambos casos— duramente objetado por la Relatoría de Libertad de Expresión y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁵, por entender que la fortuna económica no debe ser criterio para las decisiones oficiales de extender autorizaciones de uso de espectro para el ejercicio del derecho a informar y ser informado.

Violaciones a la igualdad ante la ley

Tanto más grave son las previsiones legales y reglamentarias por las cuales los radiodifusores de emisoras que sean propiedad de entidades intermedias tienen limitaciones de contenido, puesto que se las destina de modo excluyente a

violación a la igualdad ante la ley⁷.

Prácticas discriminatorias

Aunque algunas veces las leyes, y las propias constituciones, reconocen el acceso en igualdad de oportunidades, los reglamentos específicos y requisitos, incluyen condiciones que limitan fuertemente o impiden esa posibilidad. Es el caso de la exigencia de umbrales técnicos o económicos para el acceso a la participación de los sistemas de adjudicación, que se vuelven infranqueables para las emisoras pequeñas⁸. También en situaciones donde se exige tener una naturaleza social específica para postular, afectando la libertad de asociación⁹.



Junto con esas disposiciones explícitas de los marcos legales vigentes, las prácticas administrativas en su aplicación aportan nuevas fuentes de dis-

crecionalidad y discriminación. La ausencia de mecanismos justos, democráticos y, sobre todo, transparentes, permiten que las frecuencias radioeléctricas sean entregados como verdaderos ducados para amigos políticos o empresarios cercanos al poder¹⁰.

Sin perjuicio de ello, pueden destacarse algunas reglamentaciones auspiciosas en cuanto al acceso a las frecuencias radioeléctricas¹¹, así como modificaciones legales recientes tendientes a incorporar pautas de aplicación de mejores políticas hacia las radios no comerciales como la legislación ecuatoriana que elimina discriminaciones de contenidos y acceso a la recaudación publicitaria¹², o decisiones gubernamentales que

prometen resolver parcialmente esta situación discriminatoria, como en Paraguay¹³.

De tal modo, las exclusiones a sectores determinados de la sociedad civil por el sólo hecho de su conformación jurídica presenta un grado de violaciones a los derechos humanos en el sistema interamericano que excede de las previsiones vinculadas a la libertad de expresión, al igual que las restricciones en materia de contenido, alcance y financiamiento por esa misma causa.

Tendencias y modelos en América Latina

Las que hoy denominamos "radios comunitarias" tienen, con diversos nombres, existencia en América Latina desde los años 50. Emprendimientos tan diversos como las radios alfabetizadores de la Iglesia católica o las radios mineras tuvieron enormes problemas para sobrevivir como cualquier emprendimiento popular, pero no fueron los aspectos legales las dificultades centrales.

Muchas de estas iniciativas, en especial en los países andinos como Perú, Bolivia o Ecuador, obtuvieron sus permisos a través de las reglamentaciones vigentes para radiodifusión. Salvo algunas excepciones, no había una discriminación para radios comerciales de las populares o educativas (como se las llamaba predominantemente en esos tiempos). Se ocuparon espacios como cualquier otro medio de comunicación, diferenciándolos el contenido y lógica de su programación y no el tipo de permiso que tuvieran. Esta etapa duró aproximadamente hasta los años 80.

Crece las radios y las restricciones



tratar determinadas temáticas. Las cláusulas típicas en esta materia son las que obligan a difundir exclusivamente temáticas educativas, culturales o sociales como si se trataran de propagandistas y no de medios de comunicación social. Así ocurre en varios países de la región⁶.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, es la imposición de sanciones más graves que implican el cierre de la emisora incluido, para infracciones que para los medios comerciales sólo implicarían un llamado de atención o una amonestación en el legajo. La más palmaria de este tipo de situaciones se denota en la distinta consideración a la protección contra las interferencias perjudiciales de las que gozan plenamente las emisoras comerciales y no las de la sociedad civil, significando ello una clara

últimos 20 años, el crecimiento del movimiento de radios comunitarias ha sido la tendencia predominante en todo el continente. Con distintos apellidos, las radios educativas, indígenas, alternativas, populares, participativas, alfabetizadoras, comunitarias, libres o ciudadanas han ido ganando espacios, reflejando en su heterogeneidad las riquezas y complejidades de un entramado de sectores sociales que, desde lo que llamamos Sociedad Civil o Tercer Sector, ha estado alejado de los centros de poder políticos y mediáticos.

Paralelamente, se deconocen sus derechos, los gobiernos asocian este fenómeno a la delincuencia y aumenta la represión gubernamental y la idea de que es necesario penalizar a sus responsables¹⁴. Crece también, la oposición sistemática de los gremios de los radiodifusores comerciales, que comienzan a ver en este actor social, un riesgo para su poder, en muchos casos monopolístico u oligopólico.

Surgen los reglamentos

A pesar de ello, en los últimos años se han aprobado (o están en discusión) leyes y reglamentos que tratan de dar cuenta de nuevas realidades y necesidades. Varios países han comenzado a reconocer de alguna manera en su marco jurídico la existencia de una tercera forma de comunicación: la comunitaria, con fines sociales y no de lucro. Es así que Chile cuenta con una Ley sobre radios de "mínima cobertura", en Brasil una ley sobre Radiodifusión Comunitaria fue aprobada a principios de 1998. Lo mismo en Ecuador, que ya en su Constitución Política reconoce el "derecho a la comunicación y a fundar medios de comunicación social y a acceder, en igualdad de condiciones, a frecuencias de radio y televisión". En Paraguay, asimismo, la Ley de Telecomuni-

caciones de 1995 contiene un capítulo donde se define el "Servicio de Radiodifusión de Pequeña o Mediana Cobertura o Radios Comunitarias" y un reglamento lo complementa en el 2002.

En estos momentos, un proyecto de ley de radiodifusión está pendiente de aprobación en el



Congreso de la Nación, mientras Venezuela y Colombia ponen a prueba las, hasta ahora, mejores reglamentaciones en materia de radio comunitaria de la región. En Bolivia se prepara un Decreto Supremo para reconocer las radios comunitarias y en Uruguay, luego de años de una política represiva, un proyecto de ley de radios universitarias y radios de baja potencia está a estudio del Poder Ejecutivo.

Urge modernizar la legislación radiofónica

Estas iniciativas se dan en un contexto latinoamericano donde hace unos 10 años se viene desarrollando una fuerte discusión sobre la necesidad de modernizar las leyes de radiodifusión. ¿Cuáles son las principales razones y fundamentos? ¿Cuáles los ejes centrales de estas discusiones? ¿Qué significa este reconocimiento de los medios comunitarios? Veremos que ha traído satisfacciones pero también nuevos desafíos, incluso se han

convertido en nuevas barreras.

Podemos decir que básicamente hay tres razones fundamentales, de las cuales desarrollaremos las dos últimas:

- Los procesos de liberalización de las telecomunicaciones y la entrada de las nuevas tecnologías;
- El avance de los derechos humanos en la región, sobre todo en materia de información y comunicación;
- El activo papel del movimiento de las radios comunitarias, populares y ciudadanas en todo el continente.

Liberalización de las telecomunicaciones

En varios países de la región las discusiones para revisar el marco regulatorio en radiodifusión no van acompañadas de una participación activa de la Sociedad Civil en su elaboración. Se trata de procesos que tienen origen en una "ola" liberalizadora y privatizadora de las telecomunicaciones que están imponiendo en América Latina los organismos internacionales como el *Banco Mundial* y que son parte de la agenda de la *Organización Mundial del Trabajo* (OMC) y tratados de libre comercio regionales como el ALCA o el TLC.

Aunque el énfasis de estas reformas es la revisión del papel del Estado y sus empresas públicas (telefonía básica, telefonía celular, internet, servicios de datos, etc) como la radio y la TV, son tecnologías integrantes de las telecomunicaciones, estas discusiones muchas veces las incluyen. En estos casos, los medios de comunicación no son vistos como herramientas que posibilitan el ejercicio de la libertad de expresión sino que son considerados como un servicio comercial más, que se debe ser liberalizado.

El avance de los derechos humanos

Precisamente, los marcos internacionales en materia de derechos humanos y, en especial, en lo referente a libertad de expresión, comienzan a ser más claros. A las buenas intenciones de la

Declaración Universal de Derechos Humanos (el siempre invocado Artículo 19) y las referencias en nuestras propias Constituciones nacionales, se le comienza a integrar otra mirada: la libertad de expresión, de recibir, transmitir y difundir informaciones y opiniones, sin la capacidad de contar con los medios adecuados para ejercerla, no es suficiente. El origen de este concepto está en la Convención Americana de Derechos Humanos (comúnmente llamada Pacto de San José de Costa Rica) cuando expresa que *"No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones"*¹⁵.

Debe entenderse por esto que, a partir de este momento (y para los países que ratificaron el Pacto) es tan atentado contra la libertad de expresión de una persona impedirle directamente que opine, como utilizar medios indirectos para restringirlo o impedirlo, como sería el uso abusivo de restricciones que limiten el uso de los medios adecuados para ello. Así lo afirma la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹⁶ ha sentado antecedentes cuando expresa en su Opinión Consultiva 05/85 del 13 de noviembre de 1985 que: *"... la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende además, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios"*.

En este repaso rápido de antecedentes, tiene especial trascendencia la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión¹⁷: *"Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos"* (art. 12).

Este enfoque ya ha sido aplicado. Son los casos de

Paraguay y Guatemala. En marzo y abril de 2001, la CIDH ha realizado sendos informes sobre la situación de los derechos humanos en esos países. Frente a la preocupante situación que viven las radios comunitarias dice: *"La Relatoría ha expresado en varias oportunidades que las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos para todos los sectores que conforman la sociedad"* y recomienda *"la necesidad de aplicar criterios democráticos en la distribución de las licencias para las radioemisoras y canales de televisión"*.

Las radios como actores sociales

Otro factor es la existencia de un emergente movimiento de radios comunitarias en la región y su creciente capacidad de incidencia a nivel nacional y regional. En algunos países, son actores de la Sociedad Civil más amplios que las radios, los que asumen papeles protagónicos en la revisión de las políticas públicas de comunicación¹⁸. En países tan diversos como Guatemala, Brasil, Paraguay, México, Bolivia o Uruguay los últimos años han surgido numerosas experiencias de radios comunitarias de muy diversas características. La represión desatada contra ellas ha hecho más visible su existencia, y su capacidad de conformarse como un actor social con mayor articulación entre sí, las ha hecho actores protagónicos en los intentos de modificar las leyes de radiodifusión.

Son las propias organizaciones de radios las que han puesto el tema en debate, muchas veces a partir de las denuncias de la discriminación y la represión contra ellas, obligando a sus gobiernos a considerar su situación y ponerlo en la agenda pública. En algunos casos, como Guatemala y México, incluso se han propuesto varias iniciativas de ley en sus Congresos.

En este contexto, el papel de organizaciones regionales como la Asociación Mundial de Radios Comunitarias para América Latina y el Caribe (AMARC-ALC) con asociadas en casi todos los países



Source: Radio
Comunitarias,
Colombia
2002

de la región, su Red de Solidaridad Internacional, el asesoramiento jurídico, la capacitación y un intercambio permanente de información han contribuido a fortalecer este protagonismo.

Apoyo por organismos supranacionales

Las estrategias de sensibilización a nivel de organismos regionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría de Libertad de Expresión¹⁹ han permitido dar visibilidad a sus planteos y sumar argumentos y defensores a los esfuerzos nacionales. Por ejemplo, la comprensión de la Relatoría y el trabajo sistemático desarrollado por estas organizaciones continentales ha tenido como resultado que por primera vez un Informe sobre la situación de la Libertad de Expresión en América Latina incluya un capítulo sobre la situación de las radios comunitarias²⁰.

Aunque se trata de recomendaciones que no obligan a los gobiernos, su sola presencia es un respaldo importante para el trabajo de las radios a nivel nacional. Según la Relatoría, las radios comunitarias *"se erigen como medios que canalizan la expresión donde los integrantes del sector pobre suele tener mayores oportunidades de acceso y participación en relación a las posibilidades que pudieran tener en los medios tradicionales"*. Por su importancia como *"canales de ejercicio de la libertad de expresión"* y por *"la necesidad creciente de expresión de las mayorías"*

y minorías sin acceso a medios de comunicación, y su reivindicación del derecho de comunicación, de libre expresión de ideas, de difusión de información hace imperante la necesidad de buscar bienes y servicios que les aseguren condiciones básicas de dignidad, seguridad, subsistencia y desarrollo“.

La estrategia de las tres „P“

De todas maneras, frente a este avance del reconocimiento del derecho de la Sociedad Civil a acceder a las frecuencias radioeléctricas se oponen nuevos y complejos desafíos.

Aunque las barreras legales las ponen los gobiernos, ha sido la fuerte oposición y la presión de las organizaciones de los empresarios privados de la radio y la TV quienes explican la continua discriminación y persecución a las radios comunitarias. Durante mucho tiempo ellos han identificado a las radios comunitarias y AMARC, como sus enemigos. Mientras han podido, gobiernos y empresarios, han desarrollado las políticas del desconocimiento y del “garrote”: las radios comunitarias no deben existir.

Sin embargo, y producto de las tendencias explicadas anteriormente, en muchos países se hace insostenible esta estrategia. Comienzan, incluso, a plantear la necesidad de legislar sobre estos temas. Digamos así: mientras pudieron nos negaron y nos reprimieron. Como ahora ello no es posible (o no es adecuado) gobiernos y gremiales de empresarios ven con simpatía un cambio de política: la que denominamos *estrategia de las tres P*.

Pobres, Pequeñas y Pocas

- **Pobres:** sin publicidad ni capacidad de generar recursos genuinos para sostener los emprendimientos. Con variaciones, éste es uno de los argumentos de más peso, incluso entre los sectores políticos que nos ven con simpatía (hay confusión entre no tener fines de lucro y tener capacidad de sostener la radio).

- **Pequeñas:** bajas o bajísimas potencias (en Chile 1 vatio de potencia; en Brasil sólo tienen 1 kilómetro

de radio; Paraguay 50). Aún en las legislaciones más positivas como Colombia, llegan a 250 w y no se permiten en las grandes ciudades.

- **Pocas:** una radio por localidad o por comuna (Chile) o una sola frecuencia en todo el país (Brasil).

De esta manera se establecen marcos legales (leyes, decretos, reglamentos) que reconocen a las radios comunitarias pero con fuertes limitaciones, atentatorias del derecho a la libertad de expresión, al imponer trabas ilegítimas a su desarrollo. Lo que podría

ser un avance (el reconocimiento) termina siendo una sofisticada forma de marginalización.

**Este artículo sintetiza aportes propios y documentos oficiales de AMARC redactados por el Dr. Damián Loreti*

¹ Art. 45 Ley 22.285

² Solamente 1 vatio, según la Ley 18.168 artículo 3, lo que permite un alcance de unas pocas cuadras

³ La ley N° 9612 establece un máximo de 25 vatios, pero el reglamento (Decreto 2/98) es más restrictivo aún: sólo permite la libertad de expresión en un radio de 1 kilómetro

⁴ Decreto 94/96. Arts. 61, 62 y concordantes.

⁵ Informe CIDH especial sobre Guatemala OEA/Ser.L/V/II.111 6/4/2001, punto 30 y sobre Paraguay OEA/Ser.L/VII.110 doc. 52 9 marzo 2001, punto 53

⁶ Por ejemplo, en Perú, (D.S. No. 013-93, Artículo 99), Venezuela:

⁷ Es el caso de Brasil: Dto. Reglamentario 2/98. Artículo 27

⁸ Tal el caso de México por los requerimientos de contar con cierto equipamiento de difícil acceso o la necesidad de contar con avalués técnicos de difícil acceso para las comunidades pobres

⁹ Venezuela Decreto Nro. 1521. 03 de noviembre de 2001. Artículo 2°

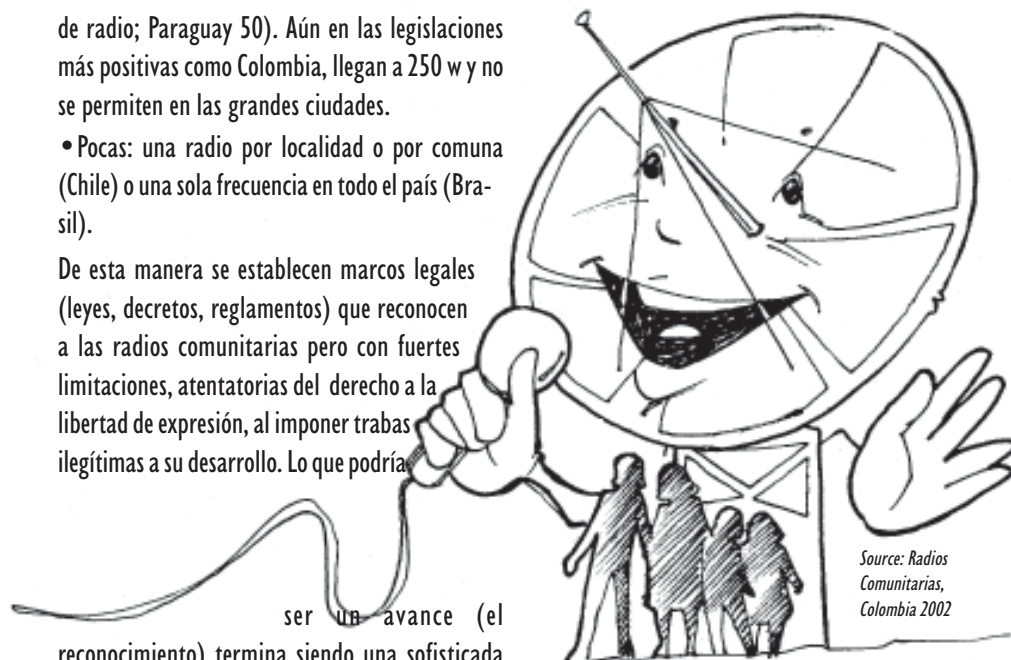
¹⁰ Uruguay

¹¹ Colombia y Venezuela: Decreto N° 1981 y Decreto N° 1521, respectivamente

¹² Decreto Supremo No. 256-A y sus posteriores reformas

¹³ Resolución 2002/2002, de la CONATEL que abrió la posibilidad de normalizar más de cien emisoras de baja potencia

¹⁴ Transmitir sin autorización es solo una falta leve, no un delito que deba pagar con penas de prisión, como se ha intentado en muchos países



¹⁵ Art. 13-c de la citada Convención

¹⁶ organismo judicial creado por el propio Pacto

¹⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, octubre de 2000

¹⁸ Por ejemplo la Veeduría Ciudadana de Perú

¹⁹ Algunas de estas acciones desarrolladas en conjunto con la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER)

²⁰ Informe sobre la Situación de la Libertad de Expresión en las Américas, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2 de abril de 2003

The Community Publishing Project:

Assisting Writers to Self-publish

By Colleen Higgs

Centre for the Book is an autonomous unit of the National Library of South Africa. It was established in 1998 to contribute towards the country's development of a reading culture. In consequence the writing, publishing, marketing and mentoring of books in South Africa's eleven official languages is promoted. At present the Centre runs five projects, e.g. the Children's Literature Network or the Community Publishing Project. For further information see the web site under <http://www.centreforthebook.org.za>.

NB Publishers is an umbrella organisation including publishers such as *Tafelberg, Human & Rousseau, Pharos and Kwela*. Each publisher has its own independent editorial staff supported by joint marketing, administrative and financial divisions. For further information see the web site under <http://www.nb.co.za>.

Despite the comparatively good economic and educational situation (literacy rate approximately 80%) the culture of reading in South Africa is not much developed. The market for and the access to books — especially if they are not written in English or Afrikaans — is limited. The country's linguistic heterogeneity, high production costs and unaffordable prices of written materials, insufficient channels of distribution as well as the poor budgets of libraries in general have to be mentioned here. To counteract this situation the *Community Publishing Project (CPP)* promotes a reading, as well as a writing culture by enabling single authors and marginalised communities to publish books. The underlying objective is to enrich the South African book market by providing booklets in various local languages which might attract new segments of readers. Hence, the growth of small publishers who are fully involved in the publication process is intended. The following article by the programme manager of the *Centre for the Book* reviews the *Community Publishing Project* and describes its approach through concrete working experiences.



The *Community Publishing Project (CPP)* was established in August 2001 as a partnership between the *Centre for the Book* and *NB Publishers* (see also the information in *PROFILES*). The project has become an important part of the work of the *Centre for the Book*, because it has put us in touch with many emerging writers around the country, and made us aware of the needs of these writers, especially those who have not published before.

Additionally, it has supplied us with the kind of information about publishing that writers need to know.

Aims of the Project

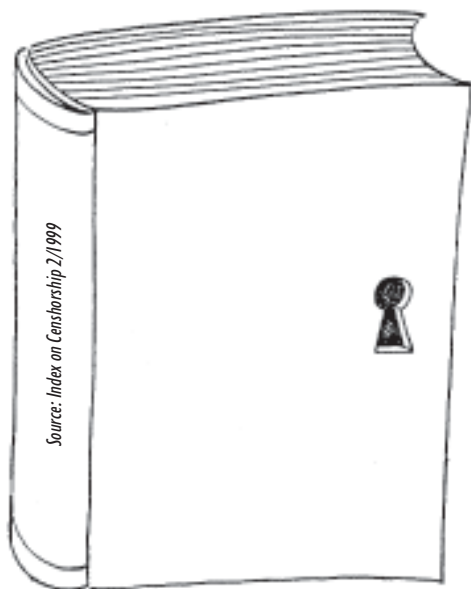
The establishment of the *CPP* means that small groups of writers and would-be publishers can receive grants to cover the printing costs of a small print run of books which would be worthwhile and of interest to a specific readership, but would not be considered cost effective by a commercial publisher.

The project aims to develop small publishers, who will learn the basic skills of publishing in a hands-on, apprenticeship fashion. We see self-publishing or co-operative publishing as an empowering possibility for writers and communities. Of particular importance is getting new publishers to learn how to market and distribute their books, so that they can become viable small businesses in the medium to long-term.

How to get a Grant?

All applicants seeking grants are offered a booklet on self-publishing, and receive some feedback about their manuscript/project and about their application as a whole. To apply for a grant, applicants have to complete a form, which gets them thinking about their project. The rationale for asking applicants to consider costing, pricing and marketing strategies for their planned book is to make them aware of the various concrete aspects involved. If applicants are put off at this stage, it means that they have self-selected not to continue with the application process. These applicants will realize that they are not in a position to embark on a self-publishing venture. Applicants whose projects are not approved are usually given suggestions for next steps to be taken.

Applicants whose projects are approved receive a grant to cover some pre-press costs and the printing costs. They also receive mentoring from editors at *NB Publishers*. The money generated from sales of a book can be invested in its re-print



or in the publication of a new book. Under certain conditions the applicant may also apply to the *CPP* for a further grant.

Books Published so far

Five new books have been published as a result of grants provided and mentoring by the *Community Publishing Project*.

Ezakowethu, Xhosa folk tales and songs written and published by Kholeka Sigenu from Queenstown, who is a member of Bhala, the national Xhosa Writers Group.

On the Road of Hope is a collection of stories told by disabled women from Khayalitsha, published by the Disabled People's of South Africa and the Occupational Therapy Department of the University of Cape Town.

The Eclectic Writers Club in Bloemfontein published a crime fiction novel, *People of the Townships*, written by one of their members, Omoosey Bolaji.

Qomani, a collection of stories in Xhosa, written and published by a Bhala group in Umzimkulu/Umtata, in the Eastern Cape.



Palawer van die Woord, a collection of short stories written by members of the Afrikaanse Skrywersvereniging in the Western Cape.



Ezakowethu

Ezakowethu has been a success story for the *CPP* because the new publisher, Kholeka Sigenu, internalized the relevant skills and

10

knowledge of the publishing process from doing it.

After only six months Kholeka Sigenu went into a second print run of 500 copies, using the income from the sale of the first 350 books printed. Kholeka Sigenu has proved to be a dedicated marketer and promoter of her book for which she relied on Bhala members for the illustrations. Her Bhala connections offered her a functioning distribution network and she has sold her book to bookshops, schools and libraries in KwaZulu Natal and the Eastern and Western Cape. Now, she feels able to tackle the challenge of publishing and mentoring others. Due to the success of her book she intends to publish a translation of *Ezakowethu* and plans the publication of additional books in the future.



On the Road of Hope

On the other hand, we have felt that the publication of *On the Road of Hope* has not been a successful project, as far as the disabled women gaining skills and capacity as publishers is concerned.

Although the book is well designed and contains moving stories told by disabled women, all the publishing work was done by the NGO *Disabled People South Africa (DPSA)* and the *University of Cape Town*. The women themselves did not learn from the publishing process. The organizers of the project thought that after the process the *CPP* would run a workshop for the women, and did not realize that the publishing process was already the learning opportunity. The selling and distribution of the books has further been hampered by organisational difficulties as it appears that the *DPSA* is no longer in close touch with these women. Also the publishers overlooked the inclusion of an acknowledgement to the *CPP* for the grant — one of the conditions for its allocation. Nevertheless, we have learnt important lessons from that concerning the process of working with new publishers.

MEDIAFORUM 2/2004

Criteria for Selection

Sometimes it takes a long time for books to be published. The *Afrikaanse Skrywersvereniging* book took over 18 months to arrive at the point of printing after we had agreed to give them a grant. We (the selection panel consists of two *Centre for the Book* staff members, and the CEO (chief executive officer) as well as a publisher from *NB Publishers*) selected this book, because it has been written and published by emerging writers. There are not many outlets for new writers to publish their work, hence a publication such as this one provides an exciting opportunity for writers to get exposure.

As we have become clearer about what we hope to achieve with the *CPP*, our selection criteria have become clearer too. We encourage people to delay their application until they have a working manuscript, otherwise the time they take means that funds are being tied up which could have been used for another project. In our decisions we are more favourable towards projects that are realistic also to those where the applicants have done their homework, in terms of budgeting and marketing plans. As we only offer a maximum of R10,000.00 (about Euro 1,200.00), projects looking for amounts far exceeding this are excluded. We also do not select projects where the applicants have already gained experience in publishing, and if we feel that their manuscript is likely to be looked at favourably by a commercial publisher, we would encourage them to do that instead.

The *CPP* is in a pilot phase for another year. So far we feel it is working, it is generating interest, enthusiasm, and creating awareness of publication possibilities among writers. There is an enormous publishing potential in South Africa as well as great interest from readers who have not had access to books such as *Ezakowethu* before.

This article is a fully revised and updated version of an article published in INNOVATION, No. 26, June 2003.

Trouble Spotting

Entre Amenazas y Llantos

por René Zeballos Clavijo*

El 11 y 12 de octubre de 2003, el gobierno boliviano del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada intervino con mucha brutalidad en un paro cívico de los ciudadanos de El Alto (ciudad vecina de la sede de gobierno La Paz), que se movilizaron en contra de la venta del gas natural. El saldo de más de 60 muertos y cientos de heridos llevó a manifestaciones y protestas en todo el país y a una crisis de gobierno que terminó el 17 de octubre con la renuncia del presidente. Durante esta semana de conflictos muchos medios de comunicación sufrieron amenazas y censura de parte del gobierno. La Red ERBOL (*Escuelas Radiofónicas de Bolivia*) es una red católica y a la vez la red con el mayor número de radioemisoras en Bolivia que asumió un rol protagónico en estos días y noches de angustia para toda Bolivia.

Dos semanas antes de los lamentables sucesos de octubre, fui convocado por un personero vinculado a la Iglesia Católica para recibir el mensaje de que Gonzalo Sánchez de Lozada estaba preocupado por el manejo de los contenidos de ERBOL. No me sorprendió que se acuda a una persona relacionada con la Iglesia para hacerme llegar ese mensaje, ya que parte del conocimiento público de ERBOL es su inspiración y vínculo católicos.

A los pocos días, recibí a un funcionario de la Cancillería. Me había solicitado con insistencia una reunión personal. En el encuentro, expresó su preocupación respecto a la relación gobierno-ERBOL. Con esta visita, pude comprobar que en el Ejecutivo había atención a nuestro trabajo y seguramente desacuerdo.

Después de algunos días, procedimos a hacer una representación personal ante el Vocero de Gobierno, Mauricio Antezana, y le expresamos nuestra preocupación por los dos contactos recibidos. El Vocero nos indicó que no conocía nada del tema y se comprometió a investigar lo ocurrido.

De manera paralela, el conflicto social se hacía más tenso en el altiplano del país. En ese escenario, empezamos a recibir otro tipo de mensajes; unos anónimos, en sentido de que “estábamos en la mira” y de que “nos cuidemos”, y otros de personas amigas que nos decían haberse enterado de que se estaba preparando algo contra ERBOL. La presencia del amedrentamiento se acentuó cuando circulaba constantemente el rumor de un Estado de Sitio.

Micrófonos dispuestos

Durante los conflictos, la programación de ERBOL cambió totalmente. Con seguridad, las preferencias de los ciudadanos por los medios han variado esos días, y se inclinaron por los informativos.

ERBOL tenía tanta información que por momentos se podía hacer un trabajo simultáneo por dos radios. Despachos de El Alto, de La Paz, de otras ciudades del interior, los contactos con el exterior, las entrevistas directas y la participación de los oyentes llenaban de información la programación diaria. Las voces eran diversas: periodistas, miembros de organizaciones sindicales, ciudadanos, colegas de otros medios, autoridades, integrantes de partidos políticos y demás sectores.

Junto a la interminable información de diversas fuentes, ERBOL insertó de manera permanente otros espacios en su programación, como fueron los mensajes constantes llamando a la pacificación; espacios para analistas políticos; tandas publicitarias con notables retrasos; algo de música por la noche para descansar la garganta; y la importante participación de la audiencia.

Este último ingrediente, referido a la presencia de los oyentes, ha sido muy importante en el trabajo. Habitualmente en los espacios periodísticos se permite su participación sólo para que el ciudadano “pregunte”. Estas jornadas, la gente “agarró” el micrófono sobre todo para otras cosas, como opinar con vehemencia, brindar denuncias, dar “noticias” y expresar sus sentimientos. Muchos de los hechos fueron dados a conocer por los oyentes, como testimonios vivos que en varios casos hoy mismo



Source: *epd entwicklungspolitik* 6/7/96

* Director Ejecutivo de ERBOL



La historia se repite. Radio Pío XII y otras emisoras varias veces han sido objetivo de amenazas y censura. Un caso espectacular era la clausura de cuatro emisoras mineras por el gobierno boliviano en enero 1979. No obstante, por las protestas inmediatas las emisoras salieron de nuevo al aire.

se constatan como ciertos. Pero lo más notable fue la presencia de las emociones de la audiencia, en particular en las transmisiones que ERBOL

efectuaba hasta la madrugada. Eran sensaciones diversas como la soledad, el miedo, la angustia, la incertidumbre, la desesperación, la ansiedad y, al final, la tranquilidad. Tal vez no hay antecedentes claros de escuchar tantos llantos por la radio y quizá es insuficiente dar el micrófono a la población para que sólo “pregunte”.

La Pío XII y su fuerza histórica

Cuando recibimos el informe verificado de que la Radio Pío XII de Oruro y Canal 13 habían sufrido un atentado, nos impactó mucho y tuvimos la sensación de que el acallamiento total de los medios se iniciaba. Tal vez no se animaron a seguir en este camino, por ejemplo, aquellos dos motociclistas que preguntaban y se acercaban por las antenas de ERBOL en El Alto. A pesar de todo, no es la primera vez que la Pío XII sufre un atentado de este tipo, y a cada atropello se ha sabido levantar más fuerte, como ahora seguramente lo hará.

Las Trasnochadas y el Alimento

De no haber sido por la gentileza de la Casa del Padre Damián, más compañeros y más veces hubieran tenido que dormir en los pisos de las cabinas de grabación - acústicamente ideales, pero muy duros. Un pequeño restaurante chino, que no abrió sus puertas, adentro nos preparó comida durante tres jornadas. Así nos salvó de repetir la

historia de tener que comprar “lo que había” para comer, como sucedió el día en que gastamos el triple por un pollo crudo, que cocinamos e hicimos alcanzar para todos.

Casi al final de estas históricas jornadas, alguien me dijo: ya tengo callos en los pies. Y es que el cansancio de las horas transcurridas y la intensidad del trabajo afectó también a los comunicadores o periodistas. Y aquí, me permito hacer un alto para expresar el saludo más respetuoso a los colegas de todos los medios que esos días se entregaron de lleno a este deber y servicio y también a quienes hicieron llegar el apoyo a ERBOL, como ALER, AMARC y muchísimas organizaciones en Bolivia y el mundo. MUCHAS GRACIAS.

*Publisher: Catholic Media Council
Anton-Kurze-Allee 2, D-52074 Aachen
P.O. Box 10 21 04, D-52021 Aachen
Tel. **49-(0)241-70 13 12-0
Fax **49-(0)241-70 13 12-33
E-mail cameco@cameco.org
http://www.cameco.org*

<i>Executive Director</i>	<i>Daniela Frank</i>
<i>Africa/Middle East</i>	<i>Michel Philippart</i>
	<i>Petra Stammen</i>
<i>Asia/Pacific</i>	<i>Georg Amshoff</i>
<i>Eastern Europe/CIS</i>	<i>Andrea Sofie Jannusch</i>
<i>Latin America</i>	<i>Christoph Dietz</i>
	<i>Daniela Frank</i>
<i>Documentation/EDP</i>	<i>Wasil A. Müller</i>

A Survival Guide



Since 1990, about 1,200 journalists and media staff have been killed in the line of duty. Among them, some are well known, as Daniel Pearl, Raffaele Ciriello, Kurt Schork and Miguel Gil Morena, Jean Helene....

These are international correspondents, and their death is on the first page of all media. But more than 90 % of the journalists killed were born and grew up in the land where they died. In war and conflict

situation, local journalists, cameramen, photo-graphs may have to take more risks with little or no support for themselves and their families if something goes wrong. They are also a target for snipers and militias. This manual is primarily aimed at journalists and other members of the news gathering team working in their own country or region.

This manual is available on line :

<http://www.ifj.org/> or can be ordered from International Federation of Journalists (IPC, Residence Palace, Rue de la Loi 155, B-1040 Brussels, Belgium).

The revenue from sale will be forwarded to the International Safety Institute which provide support and develop safety assistance programmes for journalists and media staff particularly in regions of conflict.